



**APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES PAEI
"EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TUCAPEL"**

HUÉPIL, 03 de Mayo del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1675 /2019/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Resolución Exenta N°329-8 del 06 de Diciembre de 2018 que aprueba Convenio de subsidio suscrito con fecha 30 de noviembre de 2018, entre el Comité y la I. Municipalidad de Tucapel, cód.18 PAEI-104030
- d) Resolución exenta N°715 del 22 de Febrero de 2019 que Aprueba Convenio "**Programa de apoyo al entorno para el Emprendimiento y la Innovación**" entre la Municipalidad de Tucapel y Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío para la ejecución del proyecto denominado "Emprendimiento y la Innovación Tucapel, Código 18PAEI-104030."

CONSIDERANDO:

- El proyecto en etapa de Ejecución "Emprendimiento y la Innovación Tucapel", CORFO.
- El Programa de actividades individualizadas en el proyecto, que estipula las distintas etapas y actividades de ejecución.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa adjunto, por las razones estipuladas en los considerandos.
2. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la Cuenta N [REDACTED] denominada Adm. OTEC - Fondos Corfo, "Emprendimiento y la Innovación Tucapel 18PAEI-104030.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente
- Archivo Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes (2)

FDA /MOR /fmp
SECPLAN

